



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS
(aprobado por la Junta de Facultad el 2 de mayo de 2012
y modificado el 27 de marzo de 2015)

CRITERIOS

A la hora de elaborar los horarios se seguirán, **siempre y cuando sea posible**, los siguientes criterios:

- a) Se podrán realizar horarios semanales (la programación puede variar de una semana a otra) o semestrales (la programación se repite semanal o quincenalmente), en función de las características de cada titulación.
- b) Las clases se distribuirán de lunes a viernes, de 8 a 22 horas.
- c) Las clases de grupo grande (GG) de una misma titulación y curso tendrán horario de mañana (de 8 a 15 horas) o de tarde (de 15 a 22 horas).
- d) La ubicación dentro de la mañana o de la tarde de las clases de GG de una titulación será alterna entre cursos consecutivos (1º mañana, 2º tarde, 3º mañana, 4º tarde o viceversa). En caso de que haya asignaturas compartidas en distintas titulaciones y cursos, se propondrá la mejor solución.
- e) Cuando el número de grupos de grupo reducido (GR), grupo informático (GI) o grupo de laboratorio (GL) de las asignaturas de una misma titulación y curso lo permita, sus horarios se solaparán.
- f) Se procurarán evitar las horas libres entre clases, dentro de cada franja horaria de mañana o tarde.
- g) En la medida en que sea posible, se intentará favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.
- h) Excepcionalmente, siempre que medie una causa sobrevenida y justificada, y previa consulta a los profesores responsables de las asignaturas afectadas, se podrán realizar cambios en los horarios publicados.

PROCEDIMIENTO

Cada curso, este procedimiento se ajustará a un calendario que garantice que los horarios definitivos estén publicados antes del inicio del periodo de matrícula.

1. *Solicitud de sugerencias de los profesores.* Se comunicará la apertura de un plazo de diez días hábiles en el que los profesores responsables deberán indicar las necesidades docentes y organizativas de cada asignatura. En este mismo periodo, todos los profesores podrán realizar peticiones de tipo personal sobre la organización de los horarios, que se atenderán en los términos del criterio g) anterior. Sólo se tendrán en cuenta las sugerencias que se hayan recibido por escrito (mediante correo electrónico –se adjunta modelo como anexo) dentro del plazo.



2. *Elaboración de horarios provisionales.* Los Directores de Estudios, con el apoyo del Personal de Administración y Servicios de la Facultad, elaborarán los horarios provisionales teniendo en cuenta la estructura de cada titulación, el POD de los diferentes Departamentos y las sugerencias recibidas en el punto primero.
3. *Publicación de horarios provisionales.* Una vez completada su elaboración, los horarios provisionales se publicarán en la web de la Facultad.
4. *Solicitud de observaciones sobre horarios provisionales.* La publicación de los horarios provisionales será comunicada a todos los profesores así como a los delegados de curso de todas las titulaciones, con la apertura de un plazo de diez días hábiles para el envío de observaciones sobre los horarios. Los profesores responsables deberán canalizar las observaciones de todos los profesores con docencia en cada asignatura acerca de las necesidades docentes y organizativas de la misma.
5. *Elaboración de horarios definitivos.* Con las observaciones recibidas, se elaborarán los horarios definitivos.
6. *Publicación de horarios definitivos.* Los horarios definitivos deberán estar disponibles antes del inicio del periodo de matrícula, y se publicarán en la web de la Facultad y en los tablones oficiales de anuncios.

ANEXO. FICHA DE SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**Curso 20__/20__*****Bloque de datos básicos y sugerencias personales***

Profesor	
Departamento	
Observaciones personales	

Bloque de sugerencias docentes y organizativas por asignatura

- Sólo deben cumplimentar este bloque los profesores responsables de asignatura
- Se debe incluir una tabla como la siguiente por cada asignatura

Asignatura	
Titulaciones	
Profesores con los que se comparte la docencia	
Observaciones generales	



Observaciones específicas sobre actividades en GR, GL o GI	<i>[Si es necesario precisar la duración (número de horas) de cada sesión de estos tipos de actividades indícalo a continuación:]</i>
	<i>[Si las sesiones de estos tipos de actividades deben comenzar a partir de una semana concreta del calendario académico indícalo a continuación:]</i>
	<i>[Si las sesiones de estos tipos de actividades deben seguir una distribución concreta (p.e. semanas seguidas, semanas alternas, etc.). indícalo a continuación:]</i>
	<i>[Otras observaciones:]</i>